**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACIÒN DE DISCAPACIDAD**

**“Ser discapacitado no debería ser descalificado**

**de tener acceso a cada aspecto de la vida.-**

**Emma Thompson.**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 19 del 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-006-2018-00320-00

Juzgado Sexto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): LINA MARCELA TANGARIFE PINEDA

CC : 66.682.218

Dirección: Carrera 41 No. 72-04 barrio Aranjuez de Mzles

Celular: 3165738541 y 8785299

F. Nacimiento: Octubre 28 de 1979

Apoderado (a): Dr. MAURICIO SUAREZ PATIÑO

CC: 75.072.245

Dirección: calle 22 No. 23-33 Edif. Guacaica of. 403 Mzles

Tel: 8841772 y 3103981450

P. INTERDICTO (A): ALBA LUCIA PINEDA LOPEZ

C 24.329.380

F. Nacimiento: Octubre 18 de 1958

Edad: 60 años

Dx: Deterioro mental, compromiso cognitivo, afectación emocional, de características depresivas.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora ALBA LUCIA PINEDA LOPEZ, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Desplazamiento hasta la dirección donde se dice vive la p. persona presuntamente en situación de discapacidad, sin encontrarla ya que estaba fuera de la ciudad. Contacto telefónico.

Visita domiciliaria al hogar de la p. interdicta. Entrevista estructurada y semiestructurada a la sobrina de la presunta interdicta, Observación de la casa de habitación. Conversación informal con la señora Alba Lucia Pineda López.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la persona presuntamente en situación de discapacidad en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con las entrevistadas.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : LINA MARCELA TANGARIFE PINEDA

Parentesco con el P. Interdicto: sobrina

**6. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 5

* LINA MARCELA TANGARIFE PINEDA: sobrina, 39 años, con estudios Universitarios, de estado civil separada
* DIANA CATAÑO PINEDA: 35 años, sobrina, soltera, bachiller y técnica en Administración de empresas.
* MARIA JOSE RUIZ CATAÑO: 14 años, hija de Diana, estudiante de 8º de bachillerato
* JOSE MANUEL MURILLO CATAÑO: 4 meses, hijo de Diana.
* ALBA LUCIA PINEDA LÓPEZ : presunta persona en situación de discapacidad, 60 años.

**7. DINAMICA FAMILIAR**

Se trata de un grupo familiar extenso, donde conviven tía, sobrinas e hijos de éstas. La familia nuclear primaria de Alba Lucía, como fueron sus padres, ya fallecieron. En cuanto a los hermanos, todos adultos mayores, cada uno tiene un hogar conformado y viven independientes.

El padre de Alba Lucía, señor Campo Elías Pineda falleció recientemente, hace 3 meses, lo cual afectó ostensiblemente a la persona presuntamente en situación de discapacidad, ya que su progenitora había fallecido 20 años atrás, por lo que el padre fue la persona que le brindó afecto, acompañamiento y en general bienestar en los últimos años.

Según los relatos de Lina Marcela, su abuelo fue una persona de gran calidez humana, quien procuró brindarles lo mejor a sus hijos y nietos. Debido a que Alba está afrontando un duelo luego de fallecer su padre, se decidió llevarla por un tiempo a vivir al municipio de Zarzal, Valle con el fin de que ella cambiara de ambiente y fuera asimilando la muerte de su progenitor.

Conforme la entrevista realizada con la señora Lina Marcela, su grupo familiar es muy unido, la han apoyado en todas las decisiones que se han tomado, en relación con el cuidado de la señora Alba Lucía, estando todos de acuerdo en que sea designada su guardadora.

La señora Alba Lucía tiene factores de generatividad como es tener satisfechas sus necesidades básicas, confianza en las personas que la cuidan, alimentación balanceada, y recibir el amor de los miembros de su familia. El acceso a la salud, está restringido, ya que necesitan el trámite de ésta demanda, para que la EPS de la Policía donde pertenecía el señor Campo Elias, continúe prestándole sus servicios.

Este grupo familiar se caracteriza por presentar una dinámica familiar positiva, como es tener una buena comunicación entre sus miembros, afecto, apoyo económico, autonomía, superación, logros y estudios académicos superiores en algunos de sus integrantes. Tienen al parecer relaciones estrechas donde prima el respeto y afecto. Cada uno de sus miembros tiene su rol específico, siendo la casa de habitación en Manizales, el lugar de encuentro para tías, sobrinos, nietos, etc.

La señora Alba Lucía tiene un hijo de nombre Luis Fernando Pineda López, de 20 años, que lo llevaron a vivir al municipio de Zarzal, Valle, debido a que ha estado inmerso en el consumo de sustancias psicoactivas.

En la entrevista con la señora Lina Marcela no se percibió que hubiesen conflictos entre sus miembros, sino por el contario existe solidaridad, cooperación y en general amor y cuidado por parte de todos hacia la señora Alba Lucía .

**8. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

El sostenimiento del hogar en Manizales, está por cuenta de Lina Marcela y su prima Diana María

Lina Marcela es contadora de Profesión, habiendo estudiado en la Universidad del Valle. Aunque ha trabajado en diferentes empresas, en la actualidad se dedica a la compra y venta de mercancía, en especial ropa, derivando unos ingresos que fluctúan mes a mes dependiendo de las ventas, pero estima que sus ingresos promedio son de $1.500.000 mensual.

Diana en el momento no está trabajando, pero recibe la colaboración de los progenitores de sus dos hijos, con lo cual cubre las necesidades básicas.

La vivienda tiene dos apartamentos pequeños, los que están arrendados y reciben $500.000 dineros que se están utilizando para el sostenimiento de Alba Lucía, mientras se tramita la sustitución pensional de su progenitor a su favor, estando pendientes de que finalice la presente demanda y tenga una representación legal.

Los servicios públicos de la casa de habitación tienen un costo promedio de $350.000 mensual, que se pagan con la renta de los apartamentos, fuera de la alimentación, pago de predial, transporte, etc. .

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_x\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_

Tenencia : Propia \_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_ Familiar \_\_xxx\_\_\_ Otra

La vivienda está ubicada en el barrio Aranjuez de Manizales, consta de 4 habitaciones, sala-comedor, baño, cocina, patio de ropas, está en una esquina, por lo que tiene buena luz natural.

El sector es sano, cuenta con zonas verdes, buen transporte público, establecimientos de comercio, tiene los enseres necesarios para una vida digna.

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_\_\_\_4\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_\_\_\_\_\_ No \_\_x\_\_ Con quién?

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_\_x\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_X\_ Luz \_X\_\_ Teléfono \_x\_\_\_Gas \_\_x\_\_

**9. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE DISCAPACITADA**

En el diálogo que se tuvo con la señora Lina Maria, expresó que su tía Alba Lucía está en una etapa de elaboración o asimilación del dolor que le produjo el fallecimiento de su progenitor hace unos 3 meses, por lo que se ha tornado en una persona depresiva y triste. En la visita así se pudo evidenciar, ya que al tratar de dialogar con ella, comenzó a llorar, sin que existiese algún motivo.

Alba Lucía no sale sola, es semidependiente en la mayoría de las ABC, no cocina, con problemas de memoria, deben colaborarle en el baño diario, sacarle la ropa, llevarla al médico cuando es necesario.

Como Alba Lucía era beneficiaria de su progenitor en la salud que le proporcionaba la Policía Nacional, en el momento no tiene EPS, puesto que aún no recibe pensión de sustitución y tenga la vinculación a salud.

La discapacidad de Alba Lucía, según su familia, se debe a que padeció meningitis de niña y ello la afectó en el desarrollo de aspectos intelectuales, no permitiéndole tener logros académicos, hizo 6 primeros de primaria, no sabe leer ni escribir, no maneja el dinero, siempre ha sido una persona de hogar. Como colaboración en su casa, dobla la ropa que ya está lavada y seca, es una persona tranquila, pero solo socializa con su familia, ya que no ha tenido otra oportunidad, al no pertenecer ni nunca haber ingresado a alguna institución para persona con alguna discapacidad.

**10. ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

De la unión de los progenitores de Alba Lucía hubo 5 hijas, Eunice es la mayor, vive con el esposo e hija en Manizales, Luz Elena, vive con el esposo e hijo y su hermana Luz Marina en Manizales, esta última también ha tenido algunos problemas depresivos. Marleny, madre de Lina Marcela vive en Miami Estados Unidos desde hace 10 años, con un hijo de 23 años que tiene déficit cognitivo.

Todas las hermanas de Alba Lucía, están de acuerdo en que Lina Marcela sea la guardadora ya que tiene el tiempo y los estudios académicos para hacerlo; además de tener buena relación con su tía Alba.

Lina Marcela aunque estudio y terminó sus estudios de contaduría, trabaja en venta de mercancía, ropa, la cual compra al por mayor en la ciudad de Cali, y vende a clientes que tiene en Chinchiná, Manizales, Pereira, Tulua, La Unión, Obando. Su deseo es trabajar de manera independiente en su profesión, pero sin dejar la otra actividad. Lina Marcela lleva un año separada de su esposo luego de 17 años de matrimonio, al parecer por infidelidad de parte de él. De esa unión hay un hijo de 16 años, que está terminando bachillerato y desea ingresar a la Universidad a estudiar Veterinaria. Están esperando los resultados de las pruebas del ICFES para ver si pasa en la U. de Caldas, en ese caso, Lina permanecería más tiempo en Manizales.

Lina expresó que ella tiene periodos de tiempo en que vive en Manizales, otros en Zarzal, Valle. En este último municipio vive su progenitor, quien es administrador de una ferretería y tiene cierta autoridad sobre el hijo de Alba Lucia, quien debió llevar a vivir en esa localidad, tratando de alejarlo de los amigos que frecuentaba y con quienes consumía sustancias psicoactivas y licor. Luis Fernando ( hijo de Alba L.), pertenecía a la barra de futboll holocausto, presentándose conflictos y peleas, siendo agredido por algunos hinchas. El abuelo materno, era muy permisivo con su nieto, dándole diariamente $10.000, lo que al parecer fue contraproducente, ya que lo mal acostumbró y por ello aunque la familia ha intentado que ingrese a algún tratamiento de desintoxicación, no ha sido posible. En Zarzal donde está viviendo labora con el padre de Lina Marcela, sin que al parecer deje la droga, perdiéndose fines de semana. Su consumo inició a temprana edad, 9 años. Por ese motivo, el hijo no está en condiciones de representar a su progenitora y menos aún administrar la pensión de sustitución que le correspondería por el señor Campo Elías, que puede ascender a $2.000.000 mensual.

Diana María Cataño, otra sobrina de la señora Alba Lucia, quien tiene dos hijos, no está trabajando en el momento, los progenitores de sus hijos le colaboran para su sostenimiento. En la visita domiciliaria, se pudo conocer al padre de su último hijo, se nombre José Oliver Murillo, quien fue pensionado de las fuerzas militares.

**11. CONCEPTO SOCIAL**

Luego de la visita domiciliaria realizada y a la entrevista con la sobrina de la presunta discapacitada, además de la observación y un corto diálogo que se tuvo con Alba Lucía, se concluye que le están garantizando a la presunta persona en situación de discapacidad sus derechos fundamentales. Al fallecer recientemente su progenitor sus sobrinas, en especial Lina Marcela, han estado pendiente de Alba Lucía , con el fin de que vaya asimilando esa pérdida.

Alba Lucía es muy callada y depresiva, ya que al intentar dialogar con ella, comenzó a llorar sin que hubiese ningún motivo especial. Es una persona que no pueden dejar sola, y en lo posible procurar que socialice no solo con miembros de la familia, sino con otras personas.

Conforme la entrevista con la sobrina, su tía no está en condiciones de valerse por sí misma y al no tener ningún ingreso económico, ni la forma de obtenerlo, el objetivo de la presente demanda es reclamar la pensión de sustitución del señor Campo Elías Pineda Torres, quien perteneció a la Policía Nacional, entidad que lo pensionó.

Alba Lucía tiene una valoración médica que dio como resultado una pérdida de capacidad laboral del 70%.

El déficit cognitivo que presenta, además de la depresión, le impide resolver problemas complejos y/o adelantar trámites comerciales que impliquen análisis y desarrollo intelectual.

La dinámica familiar que se ha venido manejando es de cooperación y unión, siendo necesario se le designe una persona que le proteja su patrimonio como es la cuota parte que le pertenece de la casa de sus padres, la cual según Lina Marcela van a conservar, al llegar a un consenso con las otras hermanas de Alba. Igualmente se debe administrar adecuadamente la pensión de sustitución que le reconocerían por cuenta del padre fallecido.

Las decisiones que al parecer se han tomado por parte del grupo familiar o red extensa sobre el cuidado de la señora ALBA LUCIA PINEDA LÓPEZ son producto de la comunicación, análisis y discusión de diferentes alternativas, y de una responsabilidad compartida entre hermanas y sobrinas de la persona presuntamente en situación de discapacidad.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**